



NORMATIVA DEL COMEDOR

El servicio está gestionado y atendido por la empresa SUKALGARBI. La comida es elaborada en el propio centro.

El objetivo del comedor del Colegio Berrio-Otxoa es cuidar, educar y alimentar al alumnado. Para ello, se utilizarán menús adecuados a sus gustos y edad que favorezcan un crecimiento saludable. Dichos menús son elaborados por nuestros nutricionistas. Concebimos el comedor como un espacio educativo, en el que nuestro personal vela por el cuidado del alumnado, vigilando y ayudando a la ingesta de las raciones recomendadas para cada tramo de edad y fomentando los valores del Proyecto Educativo que imparte el Colegio, en un clima agradable.

En el comedor se sirven dietas especiales previamente justificadas por informe médico para alumnos con necesidades especiales (alergias, intolerancias....) igualmente disponemos de dietas especiales para casos de gastroenteritis.

PRINCIPIOS:

- Las relaciones en el comedor serán de respeto, creando un clima entre alumnos y responsables, que posibilite la formación.
- Se enseñará al alumnado la importancia y necesidad de una dieta equilibrada tanto desde el punto de vista de la salud en general, como en el caso de las personas que necesiten cuidados específicos.
- Se les transmitirá la necesidad de cuidar la buena conducta en la mesa.

NORMAS GENERALES:

El alumnado deben llegar puntuales al comedor, accediendo de una manera ordenada y respetando las filas, coger de la línea de self todos los utensilios necesarios para comer, en caso de olvido, levantar la mano y esperar a ser atendidos por el personal, es importante que se mantengan sentados hasta terminar de comer, al finalizar, recogerán sus bandejas.

CONVIVENCIA

El respeto entre compañeros y responsables es fundamental para lograr una buena convivencia. Por lo que se considerarán conductas contrarias a la convivencia las faltas de respeto entre iguales como a los responsables del comedor.

El uso del móvil está prohibido dentro del comedor, escaleras de acceso o pasillos, solamente podrán utilizarlos en el patio.

Tratamos de inculcarles el respeto por la alimentación y por el trabajo que realiza el personal, por tanto, tirar la comida al suelo se considerará una conducta inadecuada.

El comedor escolar es un espacio más dentro del Colegio, es por ello que las conductas contrarias a la convivencia recibirán las mismas correcciones que si ocurrieran en cualquier otra dependencia escolar.

Dichas correcciones pueden ir desde la reflexión y realización de una tarea relacionada con el tipo de conducta inadecuada a la expulsión temporal o definitiva del servicio, tal y como recoge el DECRETO DE GOBIERNO VASCO, DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO en su capítulo II.

RECOMENDACIONES A LAS FAMILIAS

- Las familias conocerán la normativa del comedor
- Cualquier alergia o intolerancia alimentaria deberá acreditarse por medio de certificado médico actualizado.
- Los cambios de dieta (por enfermedades puntuales) se comunicará antes de las 9:30 de la mañana a través de la plataforma Educamos
- En aquellos casos que el alumno tuviera que salir durante el horario de comedor, las familias lo notificarán mediante la plataforma Educamos.
- El equipo del comedor, está a disposición de las familias, para informarles de cualquier cuestión sobre su hijo/a, a través de la plataforma o convocando una reunión.
- Las modificaciones que se realicen, se harán ANTES DEL DÍA 20 DEL MES ANTERIOR AL QUE VA A HACERSE EFECTIVA DICHA MODIFICACION.